MENDOZA, **03 NOV 2017**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 13302/2017, en las que Secretaría Administrativa Económico Financiera informa que se han realizado las gestiones para la convocatoria del Programa de Integración – Ejercicio 2015;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Alfredo Daniel OBREDOR asistirá, al "XIX CILA 2017 Congreso Ibero Latinoamericano del Asfalto" en Medellín – Colombia, en calidad de autor y expositor de las "Primeras experiencias con SMA en la provincia de Mendoza en la reconstrucción de una vía de alto volumen de tránsito".

Que se encuentran disponibles los fondos del mencionado Programa.

Lo dispuesto por la Ordenanza Nº 16/2009-CS y la Resolución Nº 277/2017-FI.

Lo aconsejado por la Comisión Asesora.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Ing. Alfredo Daniel OBREDOR (Legajo 32.420) para que participe del evento mencionado en los Considerandos de la presente Resolución, del 27 al 30 de noviembre del año 2017.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar al Ing. OBREDOR la suma correspondiente a PESOS SEIS MIL ($ 6.000.-), con afectación a la Partida destinada al "Programa de Integración" – Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los VEINTE (20) días de finalizada esta misión, el Ing. OBREDOR deberá presentar los **INFORMES FINANCIERO** y **ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza Nº 16/2009-CS y la Resolución Nº 277/2017-FI, caso contrario deberá reintegrar el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº **595** / **17**

Centro Universitario (M5502KFA), Ciudad, Mendoza. Casilla de Correos 405. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://fing.uncu.edu.ar